

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, a donar al Estado Nacional (Red Nacional de Caminos), el inmueble cuyas características se consignan en el Artículo 2° de la presente Ley, con destino al trazado de la Ruta Nacional N° 38 — acceso a la localidad de Amadores — Dpto. Paclín.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:12:27

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*